



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

Decreto Alcaldicio N ° 624 . /

CASTRO, 21 de septiembre de 2021

VISTOS: El artículo 77 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo, la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Contrato de Arriendo de fecha 25.06.2021; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La correcta ejecución de la planificación 2021 de la Oficina Adulto mayor y adaptaciones realizadas debido a emergencia sanitaria actual.

DECRETO:

Apruébese la actividad denominada Jornadas de bienestar y Autocuidado para personas mayores de la comuna de Castro, enmarcadas en el Mes del Adulto mayor. Las cuales serán realizadas entre el 06 al 29 de Octubre del presente año.

Los gastos asociados se imputaran en el centro de costos 04.04.15 Programa Adulto mayor.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/AVH/moc

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental.-
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.